



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal*  
*Natagaima - Tolima*

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL PERTENENCIA MÍNIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: JESÚS MARIA SANCHEZ ROJAS  
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE JESUS MARIA  
CAMPOS LOZANO Y OTROS  
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2018-00169-00.

Sería del caso proceder a realizar la audiencia del artículo 372 del C.G.P., que se encuentra programada para el día de mañana diecinueve (19) de mayo de 2022, sino fuera porque la suscrita funcionaria se encuentra con afección respiratoria, situación que impide que acuda a la sede del Juzgado para realizar la referida audiencia en forma presencial, ello en acatamiento a las medidas de bioseguridad que se han impartido por el Consejo Superior de la Judicatura. Así las cosas, se procederá a reprogramar la referida audiencia.

Finalmente, se precisa que la notificación de la presente decisión por estado se surtiría el día de la audiencia, no se realizó antes debido a que la suscrita estuvo de incapacidad y compensatorio, por lo que se hace necesario notificar en forma inmediata a las partes, en aras de enterarlos con antelación a la misma con el fin de evitar su desplazamiento a la sede del Juzgado.

Por lo anterior, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APLAZAR** la audiencia programada para el día de mañana diecinueve (19) de mayo de 2022.

**SEGUNDO: FIJAR** como nueva fecha para su realización el día **jueves dos (02) de junio de 2022 a las 9:00 a.m.**

**TERCERO: COMUNICAR** a las partes e intervinientes en forma inmediata lo resuelto en este proveído, advirtiéndole que, en la nueva fecha programada, la audiencia se realizará igualmente en forma presencial en la sede del Juzgado, como inicialmente se había indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUZ NELCY MARTÍNEZ LAGUNA**  
JUEZ



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA TOLIMA

19 de mayo de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se  
fijó Estado No. 026

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO  
Secretaria

**Firmado Por:**

**Luz Nelcy Martinez Laguna  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Natagaima - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta  
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley  
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ef3900f62668e2a7995f1311ba19cf2e2fc254a4dd54c7d380b0  
b892e21d6a37**

Documento generado en 18/05/2022 08:10:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico  
en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**